

¡Libertad Pablo Hasel!

El pasado 26 de noviembre conocíamos que el Tribunal Constitucional rechazaba el recurso de amparo presentado por la defensa de Pablo Hasel, sentenciándole así a cumplir la pena de 9 meses de prisión y 5000€ por denunciar la corrupción, los atropellos y las miserias de la Casa Real y el Estado español. Junto a esta pena, pesa sobre él otra condena de 2 años de prisión por motivos similares, así como varios juicios pendientes por expresar aquello de lo que muchos periódicos y medios se han hecho eco, todo ello pone sobre las espaldas de Pablo Hasel 5 años de prisión, simplemente por expresarse.

Es notorio como, las mismas noticias que Hasel ha denunciado y que han sido respondidas con represión, detenciones y cárcel, las cuentan hoy día los medios generalistas, nacionales e internacionales, sin sufrir ningún tipo de pena ni repercusión. ¿Cuál es entonces la libertad de expresión de la que tanto alarde hacen los defensores y apuntaladores del régimen capitalista? ¿Dónde está aquella vacía promesa electoral de PSOE y Podemos sobre la derogación de la *Ley Mordaza*?

Pocos días más tarde los medios se hacían eco de una noticia relacionada con este aspecto, cuando Freemuse, una ONG consultada por la ONU que denuncia la represión de la libertad de expresión contra los artistas, denunciaba que España es el país con más artistas condenados por ejercer la libertad de expresión, sorprendentemente por encima de países como Turquía o Arabia Saudí. Ante esta situación, no se han pronunciado aquellos quien, con la intención de “asaltar los cielos” vendieron unas posturas totalmente opuestas a las que hoy día, y desde hace ya meses, vienen aplicando. Podemos entender entonces, que quienes ayer “asaltaban los cielos” vinieron más

bien a asaltar las poltronas y a reforzar este Estado quebrado políticamente. Cabe destacar la excelente labor del Partido Comunista de España (PCE) en el blanqueamiento del “gobierno más progresista de la historia”, mientras el PCE y sus juventudes se manifestaban por la república el pasado domingo 6 de diciembre, Día de la Constitución, su Secretario General reivindicaba no hace mucho la labor de *conciliación nacional* en el periodo de la transición, y el papel fundamental del PCE en la aprobación de la constitución. Esa misma constitución que blindó a rey emérito y que perpetúa la explotación del hombre por el hombre como base de la legalidad, es la misma que defiende el PCE en el Congreso, pero que luego “ataca” en la calle, *“a Dios rogando y con el mazo dando”*.

Esa misma constitución que defendía Enrique Santiago, y en la que el PCE jugó un papel fundamental, es base necesaria para la condena que hoy recibe Pablo Hasel. Esa “ley mordaza” que el partido en el que se integra el PCE prometió derogar durante las elecciones y que se mantiene no solo en su lugar, sino reforzada por las acciones del actual gobierno, es la que condena las críticas al sistema y la solidaridad con los represaliados.

El Partido Comunista Obrero Español hace un llamado a manifestarse en contra del encarcelamiento y condena de Pablo Hasel así como el de todos los artistas, twitteros, antifascistas y con todos aquellos represaliados y presos políticos del Estado español. También expresamos nuestra enérgica condena al PCE y su dirección, quienes fueron, son y serán cómplices de la represión, la explotación y el fascismo, y hacemos un llamado a todos aquellos militantes marxistas-leninistas honestos que todavía queden en las filas del PCE a abandonar de inmediato ese engendro podrido hasta el tuétano.

¡AMNISTÍA TOTAL!

¡SOCIALISMO O BARBARIE!

En Madrid a 22 de diciembre de 2020

Secretaría de Juventud del Comité Central del Partido
Comunista Obrero Español (PCOE)